

PARRAL, 18 de Julio de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3250 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- En referencia a Siniestro ocurrido el día Viernes 15 de Julio de 2011, incendio total de casa habitación ubicada en un Sector vulnerable de Parral, perjudicando la estadia y bienes particulares de 02 alumnos de escasos recursos pertenecientes a Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna de Parral.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en relación a este grave siniestro, es necesario y conveniente apoyar socialmente a estos Dos alumnos vulnerables y prioritarios en relación a la adquisición de uniforme escolar completo y vestuario básico.
- 2.- Que, el costo de la adquisición de uniforme escolar completo y vestuario básico será financiado con recursos del Programa Pro-Retención del Departamento de Educación Municipal 2.011.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario de Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Juan Luis Tejos Hernández, C.I. N° 14.105.203-9, la suma de Trescientos Mil pesos (\$300.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar gastos de vestuario básico y uniforme escolar.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Errutia Escobar
ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



HE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Archivo Personal D.A.E.M.
- Archivo Finanzas D.A.E.M.
- Depto. Educación Municipal.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.

